Asunto: COMUNICAR RESOLUCION No. 0448 DE 2026 - SE ESTABLECE VALORES EN LOS APORTES EN LA VIGENCIA 2026 DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Fecha: martes, 3 de marzo de 2026, 6:55:38 a.m. hora estándar del Pacífico

De: Juan Guillermo Gonzalez Villa

A: martin.pinates@defensajuridica.gov.co, Horacio Enrique De Jesús Castañeda Gómez, Nestor Raul Cubillos Rojas, Luis Alejandro Leal Borda, Susan Andrea Porras Gutierrez, Ana Maria Segura Andrade, Miguel Mauricio Pardo Caicedo, Luis Enrique Baquero Benavides, Hermes Javier Barrera Blanco, Juan Miguel Morales Fernandez, Karen Helena Almanza Barragan, Yolima Acero Montaña, Laura Rocio Rivera Rios, Sandra Milena Munoz Morales, Yuliana Bustamante Castrillón

CC: Carlos Guillermo Cabas Peralta, Erika Gonzalez Madero, Herman Mejia Forero, Jairo Arturo Hernandez Moscoso, Antonio Luis Amaya Daza, Operativo Convenios 2, Convenios Servicios, Daniel Hernando Gómez Forero, Marielena Ordoñez Ordoñez, Efrain Alfonso Solorzano Blanco, Katherine Rodriguez Zambrano, Xiomara Tabares Rodriguez, Maria Isabel Avellaneda Cristancho, Javier Alfonso Santos Pacheco, Steven Lozano Pérez, Luis Arturo Luna Osorio, Shiara Yuliana Sastoque Hurtado, Ivonne Mariana Torres Prada, Fernanda Salazar Vanegas, Ingry Melissa Pastrana Soto, Mery Johanna Arias Romero

Datos adjuntos: image001.png, DGRG_0448.pdf

Cordial saludo

En mi calidad de servidor del convenio y/o contrato interadministrativo suscripto entre la Unidad Nacional de Proteccion y esa entidad, me permito comunicar la Resolución No. 0448 del 27 de febrero de 2026 *“Por medio de la cual se establecen los aportes para la suscripción de convenio y contratos interadministrativos en el marco del Programa de Prevención y Proteccion del Decreto 1066 de 2015, y se dictan otras disposiciones”*, por lo anterior y teniendo de presente el artículo 6 de la misma, los valores para la presente vigencia serán aplicados a todos los componentes del convenio y/o contrato interadministrativo a partir del día 01 de marzo de 2026.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO GONZALEZ VILLA
Supervisor Convenio o Contrato
Grupo de Convenios
Subdireccion General de Asuntos Institucionales
Juan.gonzalez@unp.gov.co

Unidad Nacional de Protección

Sede Principal:

Carrera 44 # 20 - 21
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (+57) 601 4269800

www.unp.gov.co

De acuerdo con la **Política de Desconexión Laboral** y nuestro deseo por un equilibrio entre la vida laboral y personal, si usted recibe este correo dentro de las horas no laborales, por favor revíselo y **responda cuando retorne a su tiempo de trabajo.**

Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

NOTICIA DE CONFORMIDAD:

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN, son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso o difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como, cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida en este correo, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ILEGAL.